

Tacuarembó, 10 de noviembre de 2017

Res. 70/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el video que circula en las redes sociales sobre la entrevista a un niño de nuestro ambiente rural; -----

CONSIDERANDO I: que dicho niño es un poblador de la zona de Caraguatá, más precisamente alumno de la Escuela N° 115 “Poblado de Laura”; -----

CONSIDERANDO II: que según sus declaraciones, le gustaría visitar y conocer la 32° Fiesta de la Patria Gaucha; -----

CONSIDERANDO III: que esta institución Junta Departamental de Tacuarembó, es donde se creó la Fiesta criolla más grande del país, por lo cual participa y colabora con ella; -----

CONSIDERANDO IV: que el tema del año 2018 de la Fiesta de la Patria Gaucha, es la Niñez en el Medio Rural; -----

CONSIDERANDO V: que la Junta Departamental cuenta con un stand institucional en el cual se difunde la labor de este cuerpo y la cultura del departamento; -----

ATENTO: a lo resuelto en el Plenario, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Invitar al niño *Antonhy Nuñez*, a la *Directora de la Escuela N° 115* y a sus *compañeros de clase*, a visitar la 32° Fiesta de la Patria Gaucha siendo recibidos y agasajados en el Stand de esta Junta.

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José G. Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente